



BASES PARA LA CONVOCATORIA DE PRACTICANTES - PUNO

CONVOCATORIA DE PRÁCTICAS N° 001-2022-EMSAPUNO S.A.

I. ENTIDAD CONVOCANTE.

EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BÁSICO DE PUNO – EMSAPUNO S.A.

II. OBJETO DE LA PRESENTE.

Convocar practicantes de las carreras profesionales de Ingeniería Ambiental, Ingeniería Sanitaria y Ingeniería Química, para la Sub Gerencia de Ingeniería de la Gerencia Operacional de EMSAPUNO S.A.,

BASE LEGAL.

- Ley N° 28518, Ley de Modalidades Formativas Laborales
- Reglamento de la Ley sobre Modalidades Formativas Laborales, aprobado por decreto supremo N° 007-2010-TR.
- Resolución Ministerial N° 09-2007-TR, que dicta disposiciones complementarias para el registro de planes y programas, y aprueba modelos y formatos sobre modalidades formativas laborales.
- Resolución Ministerial N° 142-2004-TR, que modifica los modelos de convenios de modalidades formativas Laborales aprobados por Resolución Ministerial N° 069-2007-TR.
- Resolución de Gerencia General N° 064-2008-EMSAPUNO-GG, que aprueba Directiva de prácticas Pre-Profesionales y Profesionales.

III. REQUISITOS OBLIGATORIOS PARA REALIZAR PRACTICAS EN EMSAPUNO S.A.

REQUISITOS MINIMOS	DETALLE
Código de Vacante	001
Formación Académica y/o nivel de estudios	Egresado Universitario de la carrera profesional de Ingeniería Sanitaria
Capacitación (deseable)	Tener o haber obtenido un rendimiento académico sobresaliente o meritorio
Experiencia	No aplica
Conocimientos	Conocimientos en ofimática, AutoCAD, tratamiento de aguas residuales

Código de Vacante	002
Formación Académica y/o nivel de estudios	Egresado Universitario de la carrera profesional de Ingeniería Ambiental
Capacitación (deseable)	Tener o haber obtenido un rendimiento académico sobresaliente o meritorio
Experiencia	No aplica
Conocimientos	Conocimientos en ofimática, tratamiento agua residuales, normativas ambientales

Código de Vacante	003
Formación Académica y/o nivel de estudios	Egresado Universitario de la carrera profesional de Ingeniería Química
Capacitación (deseable)	Tener o haber obtenido un rendimiento académico sobresaliente o meritorio
Experiencia	No aplica



IV. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR

- Apoyo en la Inspección en campo de obras en ejecución
- Apoyo en la Elaboración de directivas para tratamiento de aguas residuales según la normatividad
- Apoyo en el monitoreo de aguas residuales y manejo de lodos
- Apoyo en laboratorio de agua residuales

V. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN.**Consideraciones Generales:**

La conducción del proceso de selección en todas sus etapas estará a cargo de la Gerencia Operacional, a través de la División de Recursos Humanos, en coordinación con la Sub Gerencias de Ingeniería.

El presente proceso de selección consta de dos (02) etapas que a continuación se detallan, los mismos que determinaran la condición final del postulante:

ETAPAS:	
✓	EVALUACIÓN CURRICULAR
✓	ENTREVISTA PERSONAL

Cronograma del Proceso:

El presente proceso de selección se registrará por un Cronograma. Asimismo, siendo las etapas de carácter eliminatorio, es de absoluta responsabilidad del postulante el seguimiento permanente del proceso en el portal Institucional de EMSAPUNO S.A. - www.emsapuno.com.pe, sección Imagen Institucional, opción convocatoria 2022.

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA
CONVOCATORIA		
1	Publicación de la convocatoria en Bolsa de Trabajo Institucional: www.emsapuno.com.pe , Sección de Convocatorias	El 08 de Febrero del 2022.
2	Presentación de Curriculum Vitae documentado y anexos Lugar: Mesa de Partes de EMSAPUNO S.A. (Av. La torre N° 573 - Puno). Horario: 07:15 a 14:00 horas.	Del 09 de Febrero del 2022.
SELECCIÓN		
3	Evaluación Curricular.	10 de Febrero del 2022.
4	Publicación de resultados de la Evaluación de Curricular documentado y Relación de postulantes aptos para Entrevista Personal. Publicación de resultados: vía web, www.emsapuno.com.pe , en sección de Oportunidades Laborales.	11 de Febrero del 2022.
5	Entrevista Personal (según relación publicada en página web) Lugar: Av. La torre N° 573.	11 de Febrero del 2022.
6	Publicación de resultado final página web www.emsapuno.com.pe , Sección de Oportunidades Laborales.	11 de Febrero del 2022.

SUSCRIPCIÓN		
7	Suscripción de Convenios de Prácticas. (Presentación de documentos)	14 de Febrero del 2022

Primera Etapa: Evaluación de Curricular:

No tiene puntaje y es eliminatorio.

Los postulantes deberán presentar:

1. Orden de presentación de los documentos:

2. Solicitud de postulación (**Anexo N° 02**)
3. FICHA DE DATOS de acuerdo al formato establecido en el (**Anexo N° 03**)
4. CURRICULUM VITAE documentado copia simple, (debiendo considerar lo señalado en el punto 2 de la primera etapa)
5. Declaración jurada de incompatibilidad y nepotismo. (**Anexo N° 04**)
6. Declaración jurada de no tener antecedentes (**Anexo N° 05**)

Todos los documentos presentados serán foliados y firmados en sobre cerrado. Debiendo considerar los siguientes criterios:

- La presentación de los documentos deberá efectuarse en mesa de partes de Trámite Documentario de EMSAPUNO S.A. hasta las 15:00 horas, el cual se encuentra ubicado en la Av. La Torre N° 573 - Puno.
- La entrega de la documentación deberá efectuarse necesariamente en la fecha, lugar y horario establecidos para la presente convocatoria. Se considerará extemporánea a la entrega de documentos fuera de la fecha (días antes o días después) o fuera del horario establecido.

2. De acuerdo a la relación de vacantes a requerir, el postulante deberá presentar adicionalmente a su

Curriculum

vitae los siguientes documentos:

- 1) Para el caso de Egresado universitario
- 2) , copia de constancia de egreso expedido por el Centro de Estudios o declaración jurada.
- 3) Para el caso del rendimiento académico sobresaliente o meritorio, se acreditará con constancia de Tercio Superior y/o constancia de Quinto superior y/o record de Notas donde precise promedio ponderado igual o mayor a 14, de acuerdo a lo solicitado en el (Anexo 1). Es posible adjuntar una declaración jurada, debiendo acreditar con la constancia pertinente si el postulante es declarado ganador con el puntaje más alto.
- 4) Para el caso de experiencia se acreditará con constancias, certificados y otros documentos relacionados.
- 5) Para el caso de conocimientos, se acreditará con constancias y/o certificados, se puede adjuntar una Declaración Jurada como medio probatorio, siempre que los requisitos mínimos, no señalen que se requiere de la acreditación física.

El postulante que no sustente con documentos el cumplimiento de la totalidad de los requerimientos mínimos señalados en las Bases del Concurso, y/o no presente las Declaraciones Juradas, no será considerado para la siguiente etapa, considerándosele como NO APTO.

La relación de postulantes APTOS y que pasan a la siguiente etapa será publicada a través del portal institucional de EMSAPUNO S.A.: www.emsapuno.com.pe, sección Imagen institucional, opción convocatoria 2022, en la fecha establecida en el Cronograma.

El sobre y/o folder manila que contenga los documentos solicitados deberá llevar el siguiente rótulo:

MODELO DE RÓTULO DEL SOBRE QUE CONTIENE LA DOCUMENTACIÓN

SEÑORES: EMSA PUNO S.A.

CONCURSO DE PRACTICAS N° 003/EMSAPUNO-S.A.

CÓDIGO DE LA VACANTE A LA QUE POSTULA: _____

AREA A LA QUE POSTULA: _____

NOMBRES Y APELLIDOS DEL POSTULANTE: _____

Segunda Etapa: Entrevista Personal

Tiene puntaje y es eliminatorio.

La entrevista personal será realizada, por el Gerente Operacional, Sub Gerencia de Ingeniería y el Jefe de la División de Recursos Humanos, en la que se evaluarán criterios y competencias del postulante que se hayan indicado en el perfil solicitado (**Anexo N° 01**).

La entrevista personal tendrá un puntaje aprobatorio máximo de 20 puntos, de acuerdo a los siguientes criterios de calificación:

CRITERIOS DE LA ENTREVISTA PERSONAL	PUNTAJE MÁXIMO
DOMINIO TEMÁTICO – Conocimiento Técnico acorde al código del servicio.	05
CAPACIDAD ANALÍTICA.	05
ACTITUD PERSONAL.	05
COMUNICACIÓN ASERTIVA.	03
HABILIDAD PARA TRABAJAR EN EQUIPO.	02
PUNTAJE TOTAL	20 puntos
Se considerará como Puntaje Final (PF) mínimo aprobatorio: 13 puntos.	

La calificación se hará sobre la base de los criterios de evaluación descritos en las presentes Bases y el postulante que obtenga el Puntaje Final (PF) más alto, será seleccionado como adjudicatario del puesto en concurso bajo convenio de prácticas, de acuerdo a la Ley 28518, Ley de Modalidades Formativas Laborales.

Los resultados de la Entrevista personal se publicarán a través de los mismos medios utilizados para la publicación de la convocatoria, en forma de lista, debiendo contener el nombre del postulante ganador y el puntaje obtenido.

VI. SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO

El convenio de prácticas se suscribirá de acuerdo a la fecha establecida en el cronograma, de las bases del presente concurso.

Al momento de la suscripción del Convenio el ganador deberá presentar los siguientes documentos:

- Carta de presentación brindada por su centro de estudios o escuela profesional.
- Consolidado o registro de notas, que acredite un rendimiento académico sobresaliente o meritorio. (Constancia de tercio o quinto superior, de acuerdo al perfil solicitado).
- Copia del Documento Nacional de Identidad (DNI).
- Foto Actualizada. (Tamaño pasaporte en fondo blanco).